

GUÍA DOCENTE

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Traducción e Interpretación
Doble Grado:	Humanidades y Traducción e Interpretación
Asignatura:	Terminología (francés)
Módulo:	Contenidos instrumentales
Departamento:	Filología y Traducción
Año académico:	
Semestre:	Primero
Créditos totales:	3
Curso:	3º
Carácter:	Básica
Lengua de impartición:	español

Modelo de docencia:	C1	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		50%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		50%
c. Actividades Dirigidas (AD):		

GUÍA DOCENTE

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Responsable de la asignatura	
Nombre:	Gustavo FILSINGER SENFTLEBEN
Centro:	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
Departamento:	Filología y Traducción
Área:	Traducción e Interpretación
Categoría:	PA
Horario de tutorías:	A confirmar
Número de despacho:	14-3-37
E-mail:	<u>gfilmsinger@upo.es</u>
Teléfono:	954967888

GUÍA DOCENTE

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

Conocer las teorías de la Terminología.
Conocer y aplicar el metalenguaje de la disciplina.
Conocer y aplicar los principios metodológicos del trabajo terminográfico.
Conocer y utilizar las herramientas de gestión terminológica.
Conocer y utilizar las principales herramientas documentales terminológicas.
Ser capaz de resolver problemas terminológicos.
Tomar conciencia de la relación entre la Terminología y la traducción especializada.
Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.
Conocer los principales vehículos de almacenamiento, transmisión y recuperación del conocimiento científico.
Razonar de forma crítica.
Transmitir los conocimientos adquiridos de forma rigurosa y ordenada.
Ser capaz de tomar decisiones para el aprendizaje autónomo y la resolución de problemas.
Desarrollar la capacidad de organización y planificación.
Trabajar en equipo respetando la diversidad y buscando la colaboración en la consecución de objetivos.
Buscar la calidad y el rigor en la presentación de los trabajos.
Elaborar síntesis a partir de los conocimientos adquiridos y del análisis de los mismos.
Desarrollar las habilidades para el aprendizaje autónomo y para el trabajo en equipo.
Respetar los principios de igualdad y respeto a la diversidad propios de una cultura democrática.

3.2. Aportaciones al plan formativo

Ubicación en el plan formativo:

La asignatura de Terminología es de carácter obligatorio, de 3 ECTS, modelo docente C1, perteneciente al 3er. curso de las titulaciones en Traducción e Interpretación y Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación.

Aportaciones al plan formativo:

Esta asignatura es clave para la formación académica del alumno, ya que proporciona bases teóricas, principios metodológicos y herramientas básicas para el correcto desempeño de la traducción especializada. En ella se ponen en práctica los conocimientos previamente adquiridos en asignaturas como Lingüística aplicada a la Traducción y la Interpretación, Documentación aplicada a la Traducción e Informática aplicada a la Traducción. Asimismo, la asignatura está estrechamente relacionada con las materias de Traducción especializada de 3.er y 4.º cursos, a las que sirve de complemento indispensable para la formación integral del alumno como futuro



GUÍA DOCENTE

traductor de textos especializados.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

Para cursar esta asignatura es necesario que los alumnos tengan un conocimiento alto de la lengua española, así como un conocimiento medio-alto de la Lengua B1. Asimismo, deberán tener un conocimiento general de herramientas informáticas, como procesadores de texto e Internet.

GUÍA DOCENTE

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

Competencias Básicas

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

CG05 Elaborar informes de carácter general a partir de fuentes diversas, incluyendo el uso de dos lenguas extranjeras.

CG06 Resolver problemas relacionados con la redacción y traducción de textos, con capacidad para integrar en los mismos conocimientos multidisciplinares.

Competencias transversales

CT01 Comunicar en lengua española ideas propias o ajenas al más alto nivel, tanto oralmente como por escrito.

CT02 Adaptarse a entornos de trabajo colaborativos.

CT03 Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.

CT04 Tener capacidad de adaptación a situaciones nuevas.

CT06 Trabajar de forma ética, evitando todo tipo de prácticas intelectuales, profesionales o personales fraudulentas, buscando la calidad y el rigor en los resultados.

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

CE02 Manejar procesadores de texto y recursos en Internet a un nivel avanzado.

CE09 Crear y gestionar bases de datos terminológicas.

4.3. Competencias particulares de la asignatura

El dominio de la teoría de la Terminología como disciplina.

El dominio de la práctica terminológica (elaboración de fichas terminológicas).

Manejar los programas informáticos de elaboración de corpus y extracción terminológica (AntConc).



GUÍA DOCENTE

Analizar y sintetizar todo tipo de textos y discursos mediante los recursos de documentación y terminología.

Capacidad de elaborar mapas conceptuales previos al trabajo terminológico.

Manejar correctamente libros de consulta, diccionarios y bases de datos terminológicos, Internet y todo tipo de información bibliográfica o enciclopédica.

Crear y gestionar bases de datos terminológicos.

Crear herramientas que permitan relacionar la terminología con la disciplina.

GUÍA DOCENTE

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

EB

1. La terminología: introducción. Aspectos teóricos de la disciplina. Normalización.
 - 1.1. Terminología y traducción.
 - 1.2. Terminología y materias afines.
2. Lenguaje y léxico especializados.
 - 2.1. Formación de términos
2. Elementos básicos: término, concepto, características, definición, denominación.
3. Mapas conceptuales.

EPD

1. La terminografía.
 - 1.1. Definición y delimitación del trabajo terminológico.
 - 1.2. Metodología de trabajo.
2. Extracción de términos basada en corpus: recopilación y gestión de corpus.
3. Elaboración del trabajo terminológico.
4. Presentación del trabajo terminológico.

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

SESIONES ACADÉMICAS TEÓRICO/PRÁCTICAS

Explicación sistemática por parte de los profesores de las cuestiones teóricas básicas de la disciplina.

Puesta en práctica de los conocimientos básicos mediante la realización de ejercicios, de manera individual y grupal.

TUTORÍAS ESPECIALIZADAS

Entrevista individual o en grupo para guiar a los estudiantes en el proceso de aprendizaje autónomo.

PLATAFORMA WEBCT

Espacio virtual de aprendizaje: los alumnos tendrán acceso a todas las tareas y unidades didácticas en esta plataforma.

Se utilizará la plataforma para proporcionar a los alumnos toda la información, tanto general como de carácter puntual, relacionada con la asignatura.

TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO

Lectura y estudio individual.

Preparación de exámenes.



GUÍA DOCENTE

Elaboración de trabajos individuales y en grupo.

Asistencia a tutorías especializadas.

SESIONES DE TRABAJO EN LAS AULAS DE INFORMÁTICA

Aprendizaje de programas informáticos relacionados con el trabajo terminográfico.

Trabajo en equipo y autónomo, tanto en las horas dedicadas a las EPD como fuera del horario de clase.

7. EVALUACIÓN

GUÍA DOCENTE

Competencias evaluables:

- Cumplir los objetivos descritos en el apartado 3.1
- Las competencias particulares de la asignatura mencionadas en el apartado 4.3.
- Aplicar las directrices del encargo de gestión terminológica.

1º CONVOCATORIA

Esta asignatura se rige por un sistema de evaluación continua, el cual se articulará en torno a las siguientes actividades:

- 1) Se realizará un **proyecto final** cuya entrega tendrá lugar en la fecha de la primera convocatoria y según las indicaciones del profesor. Este proyecto versará sobre una investigación de gestión terminológica de una disciplina que elegirá el alumno y deberá consensuar con su profesor. Dicho trabajo deberá regirse por las indicaciones de contenido, forma y estilo que se indiquen y su temática deberá ser aprobada previamente por el profesor. El proyecto tendrá un valor del **60%** de la asignatura.
- 2) Se realizarán diversos trabajos a lo largo del periodo de impartición de la asignatura, siguiendo las indicaciones expuestas por el profesor. La entrega de estos trabajos tendrá un valor conjunto del **40%** del total de la asignatura.

Para aprobar la asignatura, será imprescindible **haber superado cada una** de estas dos partes de evaluación. Es decir, para que se haga media se deberá obtener una calificación **igual o superior a 5 sobre 10** en 1) el proyecto y 2) la media de los trabajos.

Aquellos alumnos que con causa justificada no puedan asistir a clase y, por lo tanto, no puedan someterse a la evaluación continua, deberán comunicárselo al responsable de la asignatura en el periodo comprendido entre los primeros diez días una vez comenzada la impartición de la asignatura con el fin de establecer la factibilidad de suplir este requisito.

2º CONVOCATORIA

En la segunda convocatoria, los alumnos que no hayan superado parte o la totalidad de asignatura en primera convocatoria deberán realizar una prueba que constará de 1) una serie de **cuestiones sobre el contenido teórico** de la asignatura y 2) un **ejercicio de gestión terminológica utilizando la herramienta para tal fin utilizada en clase**.

En el caso de **los alumnos que hayan aprobado alguna de las partes de evaluación continua en primera convocatoria**, se **guardarán dichas partes porcentuales aprobadas** para la segunda convocatoria, por lo que a la **nota que se obtenga en esta prueba** se le aplicará el **tanto por ciento que estuviera suspenso** en la primera convocatoria y se hará la **media correspondiente** con el resto de partes que estén ya aprobadas. En ambas partes de la prueba se deberá obtener una **calificación mínima de 5 sobre 10** para que se pueda hacer la media entre ellas.

En el caso de aquellos alumnos que no hayan superado o no se hayan presentado a

GUÍA DOCENTE

ninguna de las partes previstas en la evaluación continua, la segunda convocatoria supondrá el 100% de la calificación de la asignatura: la prueba teórica supondrá el **40%** de la calificación final, mientras que el ejercicio de subtítulo supondrá el **60%** restante. En ambas partes de la prueba se deberá obtener una **calificación mínima de 5 sobre 10** para que se pueda hacer la media entre ellas.

El alumno que haya superado la primera convocatoria y desee **subir nota** puede presentarse a la segunda. Según establece la Normativa de Evaluación de Estudiantes de Grado, “el estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un **plazo mínimo de diez días antes** de la celebración de las pruebas”. En este caso, la calificación que obtenga en esta prueba **sustituirá a la de la primera convocatoria** y supondrá el **100%** de la calificación de la asignatura (**40%** la parte teórica de la prueba y **60%** la parte práctica).

---Alumnos de la UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD o que por causa justificada no asistan a clase---

Los alumnos de la Universidad Pablo de Olavide que se encuentren en programas de movilidad y que **estén matriculados de la asignatura y no la hayan incluido en su acuerdo académico**, o aquellos que **por causa debidamente justificada** no asistan a clase, deberán **comunicar** su situación al profesor responsable **antes del fin del periodo de docencia presencial**. Su evaluación consistirá, tanto en primera como en segunda convocatoria, en la ya mencionada prueba que constará de cuestiones sobre el contenido teórico de la asignatura y un ejercicio de gestión terminológica. En su caso, la nota de esta prueba supondrá el **100%** de la calificación de la asignatura (**40%** la parte teórica de la prueba y **60%** la parte práctica).

Los **criterios de calificación** estarán regidos por lo trabajado y explicado en clase y se basarán en la importancia de la gestión terminológica.

Según la nueva Normativa de evaluación de alumnos de Grados de la Universidad Pablo de Olavide, la calificación en la convocatoria de recuperación de curso se ajustará a las siguientes reglas:

a. Si el estudiante superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación correspondientes a la convocatoria de recuperación de curso tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso.

b. Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua, o no superó las pruebas de evaluación incluidas en el mismo, en la prueba o pruebas de evaluación correspondiente a la convocatoria de recuperación de curso se le evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100 % de la calificación total de la asignatura.



GUÍA DOCENTE

c. Aunque el estudiante haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado según lo establecido en el apartado b del presente artículo, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador.

GUÍA DOCENTE

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Arntz, R. et al. (2009). *Studien zu Sprache und Technik: Einführung in die Terminologearbeit*. Hildesheim: Georg Olms Verlag AG.
- Cabré, M.T. (1993). *La terminología: teoría, metodología, aplicaciones*. Barcelona: Antártida/Empúries.
- Cabré, M.T. (1999). *La terminología: representación y comunicación. Elementos para una teoría de base comunicativa y otros artículos*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada.
- Filsinger, G. (2015). *HOMÖOTERM: Estudio terminográfico sistemático-descriptivo del lenguaje de la homeopatía basado en corpus en lengua alemana* (Tesis doctoral). Sevilla: Universidad de Sevilla.
- L'Homme, M.C. (2004). *La terminologie: principes et techniques*. Quebec: Les Presses de l'Université de Montréal.
- Mayer, F. (1998). *Eintragsmodelle für terminologische Datenbanken*. Tübingen: Gunter Narr Verlag.
- Sager, J.C. (1990). *A Practical Course in Terminology Processing*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Arntz, R. y Picht, H. (1995). *Introducción a la terminología*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- Faber Benítez, P. (2009). *The Cognitive Shift in Terminology and Specialized Translation*. MonTI: monografías de Traducción e Interpretación. 1:107-134.
- Filsinger, G. (2011). Investigación terminográfica basada en corpus como propuesta metodológica: binomio alemán-español. En Calvo Encinas, E.; Enríquez Aranda, M.M.; Jiménez Carra, N; Mendoza García, I.; Morón Martín, M. y Ponce Márquez, N. (Eds.). *La traductología actual: nuevas vías de investigación en la disciplina* (pp. 43-58). Granada: Editorial Comares.
- ISO 12620 (1999). *Computer applications in terminology - Data categories*.
- García, C. y García Yebra, V. (2000). *Documentación, terminología y traducción*. Madrid: Síntesis.
- García, C. y García Yebra, V. (2004). *Manual de documentación y terminología para la traducción especializada*. Madrid: Arco/Libros.
- Guerrero Ramos, G. y Pérez Lagos, M.F. (2002). *Panorama actual de la terminología*. Granada: Comares.
- Kageura, K. (2002). *The dynamics of terminology: a descriptive theory of term formation and terminological growth*. Amsterdam: John Benjamins.
- O'Keefe, A. et al. (ed.) (2010). *The Routledge Handbook of Corpus Linguistics*. Londres: Routledge.
- Picht, H. y Draskau, J. (1985). *Terminology: An introduction*. Guildford: University of Surrey.
- Rey, A. (1995). *Essays on Terminology*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.



GUÍA DOCENTE

- Roelcke, T. (2010). *Fachsprachen*. Bamberg: Erich Schmidt Verlag.
- Wright, S.E. and Budin, G. (eds.) (1997). *Handbook of Terminology Management*. Vols. 1 and 2. Amsterdam: John Benjamins.